



ACUERDO

No. 37

(15 de noviembre de 2006)

Por medio del cual se autoriza el funcionamiento del Programa de Mecatrónica, Ciclo Ingeniería en Mecatrónica.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2006, se autorizó el funcionamiento del programa de Mecatrónica, ciclo Ingeniería en Mecatrónica que será administrado por la Facultad de Tecnología.

Que el ciclo aquí aprobado tendrá una duración de cuatro (4) semestres, **sesenta y siete (67)** créditos académicos, modalidad presencial, y se realizará principalmente los días lunes a sábados.

El Ingeniero en Mecatrónica acumula ciento setenta (170) créditos así: sesenta y siete (67) del ciclo Técnico Profesional en Mecatrónica, treinta y seis (36) del ciclo de Tecnólogo en Mecatrónica y sesenta y siete (67) del ciclo de Ingeniero en Mecatrónica.

Que el título a otorgar será "Ingeniero en Mecatrónica".

Que para su refrendación y ejecución, se requiere surtir los pasos reglamentarios ante el Ministerio de Educación Nacional MEN.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el funcionamiento del programa de Mecatrónica, ciclo Ingeniería en Mecatrónica, adscrito a la Facultad de Tecnología, con las características enunciadas en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: La Universidad otorgará el título de **INGENIERO EN MECATRÓNICA** a quienes cursen y aprueben el plan de estudios del programa aquí referido.

ARTICULO TERCERO: Para su refrendación y ejecución, el programa aprobado por el presente acuerdo debe surtir los requisitos reglamentarios ante el Ministerio de Educación Nacional MEN.

ARTICULO CUARTO: Para efectos de lo indicado en el artículo anterior, la Rectoría se encargará de enviar los documentos correspondientes y coordinar lo relacionado con los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional MEN.

Publíquese y cúmplase

Dada en Pereira a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil seis (2006).


TATIANA OLARTE BARRERA
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario